za y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva a los fines de la ubicación del mismo.
Siendo las quince y quince, se levanta la Sesión.

[signature] Clotilde Sabalte

# Sesión Nº 66

20 de agosto de 1959

En Buenos Aires, el jueves 20 de agosto de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente, señor Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doucel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial la Señora Presidenta, actuando como Secretario el Pro-Secretario General Señor Carrizo, siendo las diez y quince, se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 16483-59

Vistas estas actuaciones relacionadas con el homenaje a tributarse a todos los docentes jubilados y atento lo informado por Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital a fs. 5 vta y la Dirección General de Información Educativa y Cultura a fs. 6, se resuelve:

1º Realizar el 11 de Setiembre próximo "Día del Maestro" un acto en el Teatro Colón, en homenaje a los docentes jubilados.

2º Aceptar, agradecer, y autorizar el ofrecimiento formulado por la Comisión Asesora de Servicios Sociales en el sentido de hacerse cargo de los gastos que de-

mande la contratación total de las localidades correspondientes a la función nocturna del Teatro Colón, a realizarse el día 11-9- próximo y que importa la cantidad de Sesenta y un mil ochocientos treinta y nueve pesos m/n ($ 61839=) debiendo librarse el cheque correspondiente a favor de la dirección del Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires.

3º Encargar a la Dirección Gral de Información Educativa y Cultura, la realización de todas las gestiones necesarias para la organización del acto.

4º La citada Dirección General juntamente con la División Relaciones Públicas, procederán a la distribución de las localidades al personal homenajeado.

5º Disponer que las Inspecciones Tcas Grales de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, sugieran a las Inspecciones Seccionales del interior, la organización de actos en el "Día del Maestro", en homenaje a los docentes jubilados, en las localidades asiento de las mismas.

Expte: 23893-59. Designar a los Vocales, sra Elvira A. F. de López Serrot y srta Blanca Lidia del C. Doncel, para que en representación del H. Consejo, asistan al al acto que se realizará en la escuela Domingo Matheu Nº19 del C.E. 3º, el día 25 del corriente mes, a las 15, con motivo de celebrarse las Bodas de Diamante de dicho establecimiento.

Expte: 23894-59 Designar al Señor Vocal Ignacio F. Scapigliati, para que, en representación del H. Consejo, asista al acto académico que se realizará el 24 del corriente mes a las 18.30 en el Instituto Nacional Sanmartiniano.

Expte: 23892-59 Disponer la inserción en el Boletín de Resoluciones del C. N. de Educación de las resoluciones adoptadas con fecha 29-7- ppdo. por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, sobre actualización de los Sueldos mínimos

del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º, inc a), b), y c) de la Ley 13047, cuyas copias se acompañan.

Expte: 7883-57
Trasladar a su pedido a la esc. Nº 40 de Santiago del Estero (), en la vacante por jubilación de la Sra Albira López de Isequilla, a la maestra auxiliar de la Nº 28 de la misma provincia, sra Jovita A. de Pérez Lobo.

Expte: 21174-59
Declarar maestra auxiliar de dirección por el término de un año, a la Sra Renée Teresa Arlia de Schmiegelow actual maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 1º y ubicarla en el mismo establecimiento, en reemplazo de la Sra Sara Carlota Molina de Guzzoni, que se jubiló.

Expte: 30933-57
Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 80 de Catamarca, sra Rosa Laura Galarza de Herrera, debiendo prestar servicios en tal carácter en la Nº 57 de la misma provincia en la vacante por jubilación de la Sra Rosa J. Ramos de Aybar

Expte: 15767-59
Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 285 de Córdoba, sra Dora Leibovich de Kenis, debiendo prestar servicios en tal carácter en la Nº 484 de la misma provincia, en la vacante por jubilación de la Sra Olga Mansilla de Wust.

Expte: 23479-59
Póngase a disposición de la Junta de Clasificación correspondiente, por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 2ª, la nómina complementaria de cargos vacantes de Entre Ríos, que figura en la planilla de fs. 1, debidamente rubricada por el Sr Prosecretario General de la Repartición.

Expte: 23478-59
Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Chaco, por intermedio de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la nómina de vacantes que se refiere a fs 1, de las actuaciones debidamente rubricadas por el Señor Prosecretario General de la Repartición.

Expte: 23480-59
Póngase a disposición de la Junta de Clasificación correspondiente, por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la nómina complemen

taria de cargos vacantes de Misiones, que figura en las planillas de fs 1, debidamente rubricada por el Señor Prosecretario General de la Repartición. ——————

Expte: 23478-59

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Santa Fe, por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la nómina de vacantes que se refiere a fs 1 de las actuaciones debidamente rubricada por el Sr Prosecretario General de la Repartición

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha a excepción del Expte: 17907-59, (Nº 30), el que será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones: ——————

Expte: 21448-59

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras especiales de labores de las escuelas diurnas Nº 20 del C.E. 16º y de adultos 3. del C.E. 4º, ambas de 1ª cat, srta María Luisa Ludovina Medina Aturralde y sra Nélida Asunción Vidal de Saavedra. ——————

Expte: 21410-59.

Dejar sin efecto, a su pedido, la confirmación como vicedirectora de la esc. Nº 52 de Río Negro, resolución del 23-4- último, Expte: 3720-59, de la maestra de la esc. Nº 58 de la misma provincia, sra Zulema Julia Ghiselli de Cruz ——————

Expte: 20468-59

Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 36 de Buenos Aires la Sra Elisa Ana Cordero de Julianes Islas.

Expte: 16341-59

Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 61 de Neuquén la sra María del Carmen San Román de Adrover.

Expte: 7688-59.

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir por escasa inscripción, el turno intermedio de la esc. Nº 16 del C.E. 13º, que funcionaba con tres secciones de grado. ——————

Expte: 6708-59.

Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 8 (Sra Nelly Odilia Massota de Zambelli

esc. Nº 21 del C.E. 12º. ______

Expte: 9744-57 — Dejar sin efecto el art. 5º de la resolución del 30-5-57 fs 14, por la que se dispuso ubicar en la esc. Nº 42 de Sgo del Estero, a la vicedirectora de la Nº 43 de la misma provincia, sra Angélica Adela Coronel de Castro, por haber desaparecido la causa que lo motivara. ______

Expte: 31646-58 — 1º Desestimar el pedido de reincorporación al cargo en que revistaba en el ex Instituto de Acción Social formulado por la sra Zulma Juana Solari de Leverberi, atento a lo informado a fs. 15. ______

2º Hacer saber a la recurrente que toda designación en cargo docente, está condicionada a lo prescripto por el art. 63º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 28877-58. — Girar este expte al Ministerio de Educación y Justicia, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22º. inc a) del pliego de Condiciones para Licitaciones Públicas (Licitación Pública Nº 25-56. ______

Expte: 28852-58 — Desestimar el ofrecimiento de construcción de un local para escuela propuesto en estas actuaciones por los arquitectos Carmelo Héctor Piccolo y Ludovico Clarence Koppmann. ______

Expte: 28045-58 — 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª a la Cooperadora Centro de Salud, doctor Francisco Schreiber, la donación de un terreno de m² 2.700, con el local en él emplazado y otro terreno adyacente de m² 1800, con destino a la esc. Nº 112 de Malabrigo, Dpto Gral Obligado, Santa Fe. ______

2º Agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 112 de Santa Fe, la valiosa cooperación, en pro de la escuela de referencia puesta de manifiesto en este acto. ______

3º Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación. ______

4º Encomendar a la Dción Gral de Arquitectura dentro de lo establecido en la Resolución de carácter General Nº 74-58, la realización de las obras de refección necesarias al establecimiento dentro de las posibilidades existentes. ——

Expte: 22664-58. 1º No considerar la renuncia presentada por el Sr Angel Gennarino, a su cargo de obrero especializado - carpintero, de la Dción Gral de Arquitectura. ——

2º Justificar, sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que hubiera incurrido el Sr Gennarino, a que hacen referencia estas actuaciones con la prevención de que en caso de reincidencia se hará pasible de las sanciones reglamentarias. ——

Expte: 23042-58 Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 44º, del Reglamento de Licencias, desde el 1º:10.58 y mientras se desempeñe con carácter provisional en la Escuela de Comercio Nº 4, a la Srta María del Carmen Fernández, maestra de la Nº 17 del C.E. 5º. ——

Expte: 12751-58 1º Disponer el reintegro de los gastos ocasionados por el pasaje, previa estimación del monto, al Sr Pedro José Barrancos Fernández, no así el de sus familiares, con motivo de su traslado de la pcia de Córdoba a esta Capital. ——

2º Llamar la atención al Sr director de la esc. Nº 3 del C.E. 18º, sr Pedro José Barrancos Fernández, por los términos impropios e inadecuados expresados en la nota a fs 1 del Expte: 30248-58. ——

Expte: 2438-58 No hacer lugar al reintegro del 5% que se le descontara oportunamente a la firma Desiderio Herrera, contratista de las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 287 de La Pampa, por no haber cumplido con las exigencias legales establecidas en oportunidad de efectuarse dichas obras. ——

Expte: 23319-57 Dejar sin efecto la suspensión de la empleada de

la Escuela-Hogar, doctor Carlos M. Guidma, de Mendoza srta Itala Emma Zornoza, al solo efecto de regularizar su situación y sin que ello signifique reconocimiento posterior que implique derecho a cobrar haberes por el tiempo que estuvo suspendida, ni le otorgue derecho alguno al cobro de sueldos por la época en que rigió dicha suspensión.

Expte: 20181-57 — Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 6 del C.E. 12º.

Expte: 8318-57 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 15 de Río Negro, presenta la Sra. María Misiti de Collazo.

Expte: 6832-56 — Dejar sin efecto la designación de la Sra. Edith Nancy Ramuraglia de Almeida, como maestra especial de labores en la esc. Nº 14 de Hospitales.

Expte: 767-56 — 1º Dar por reabierta la causa instruida al maestro de la esc. Nº 197 de Córdoba, sr. Pedro Costa, de que tratan estas actuaciones, en virtud de lo actuado.
2º Pasar a la Junta de Disciplina para su intervención.

Expte: 2561-45 — Dejar sin efecto la anotación en la foja de servicios del Inspector, sr. Omar A. Franchi, la resolución de fecha 15-3-45, relativa a su adscripción a la Intervención Federal de San Luis.

Expte: 22122-59. — Declarar de necesidad la reparación de las máquinas de escribir, del curso de dactilografía que funciona en la escuela para adultos Nº 6 del C.E. 20º.

Expte: 21524-59 — Reconocer a la Asociación de ex-Alumnos de la esc. Nº 197 de Entre Ríos, aprobar sus estatutos fs 11-18, y disponer su inscripción en la Inspección Seccional respectiva.

Expte: 21498-59 — Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, al maestro de la esc. Nº 13 del C.E. 20º, sr. Alberto Delmo, del 1º-9- al 30-11- del corriente año.

Expte: 21075-59 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo

en la escuela para adultos Nº 6 del C.E. 17º, para deslindar responsabilidades, con motivo de la desaparición de una máquina de coser del establecimiento

Expte: 20492-59

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a la Asociación de ex-Alumnos de la esc. Nº 30 de La Pampa la donación de una bandera de ceremonias reglamentaria y sus accesorios, con destino al establecimiento citado, por un valor de Dos mil quinientos ochenta pesos m/n ($2580=).

Expte: 20187-59

Aceptar y agradecer al personal docente de la esc. Nº 55 de Córdoba, la donación de una bandera de ceremonias reglamentaria y sus accesorios, con destino al establecimiento, por un valor de Dos mil treinta pesos m/n ($2030=).

Expte: 18244-59.

Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, por el término de tres meses a partir del 8-6-59, a la Sra Alfonsina R. Guerdile de di Fiore, maestra, preceptora, de la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 19º.

Expte: 18242-59

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 17-6 hasta el 30-11-59, a la Sra Nilka Croz de Perazzo, maestra de la esc. Nº 72 de Buenos Aires, para asistir a los Cursos de Perfeccionamiento del Instituto de Formación de Especialistas en Educación de la Comunidad, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Expte: 15507-59.

Considerar comprendida en la resolución del 28-7-59, Expte: 21375-59, a la Sra Nilsa Elide Pavia de Uriz, maestra de la esc. Nº 270, de Córdoba y acordarle licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 4-5- hasta el 30-11-59.

Expte: 11656-59.

Declarar de necesidad la adquisición de elementos de juego que se detallan a fs. 1 con destino a la Plaza de E. Físicos Nº 1-

Expte: 227-59

1º Justificar la demora en que ha incurrido la firma Ferruccio Ferrucci, para la entrega de los trabajos de reparación efectuados en la esc. Nº 97 de Bahía Blanca, pcia de Buenos Aires.

2º Liquidar el certificado Nº 3 (tres) de Recepción Provisoria, por la suma de Treinta y cinco mil quinientos quince pesos con 49 centavos m/n ($ 35.515,49.-) retenido el 10% como fondo de reparo.

Expte: 32236-58

1º Dejar establecido que la compra de cinco mil (5000) ejemplares del libro "El Niño Jardinero", a razón de Treinta pesos m/n ($ 30.-) neto, neto, el ejemplar por la suma total de de Ciento cincuenta mil pesos m/n ($ 150.000.-), dispuesto por resolución de fecha 4-3-59, está encuadrada en las excepciones del art. 56º apartado g), de la Ley de Contabilidad.

2º Pasar este expte al Tribunal de Cuentas de la Nación solicitando deje sin efecto la observación formulada a fs. 7, en virtud de lo dispuesto en el punto 1º de esta resolución.

[signature] [signature]

# Sesión Nº 67

24 de agosto de 1959.

En Buenos Aires el lunes 24 de agosto de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la